UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

PROGRAMA de MOVILIDAD ACADÉMICA REGIONAL - MARCA

LLAMADO a ASPIRANTES de la carrera ARQUITECTURA para 2 BECAS en el Programa MARCA para cursos acreditados en carreras de grado para el segundo semestre de 2016

FECHA DE DURACION: 1 semestre

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo llama a 2 aspirantes de la carrera ARQUITECTURA a cursar el segundo semestre académico 2016.

Para esta edición el programa cuenta con las siguientes plazas:

- **1 plaza para la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe - ARGENTINA**
- **1 plaza para la Universidad Federal de Rio Grande del Sur, Porto Alegre - BRASIL**

1. CONDICIONES GENERALES

El programa MARCA cubre los gastos de pasaje y seguro a cargo de la Universidad de Origen y de manutención y hospedaje, cuyo modo de otorgamiento dependerá de la Universidad de Destino.

Los estudiantes seleccionados serán responsables de los gastos de visado. Deberán conocer las condiciones migratorias del país de destino y tramitar el visado correspondiente.

2. REQUISITOS

- Estar matriculado como estudiante regular en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - UdelaR al momento de la postulación.
- Tener aprobado el 40% de la carrera en la que se encuentra matriculado, a la fecha de presentación.

3. PRESENTACIÓN

- Lista ordenada según preferencia de los destinos a los que se aspira.
- Escolaridad expedida por el Departamento de Administración de la Enseñanza – Bedelía
- Currículum Vitae.
- Currículum Vitae gráfico en formato A4.
- Carta de motivación de 200 palabras, donde se enuncien los motivos e intereses académicos y personales que llevan a la postulación.

4. COMPROMISOS DEL ASPIRANTE

- Compromiso bajo declaración jurada de retorno a Uruguay una vez finalizado el intercambio.
- Cumplimiento del Contrato de Estudios pre-acordado con el Coordinador Académico, donde se establece un mínimo de asignaturas a cursar.
- El aspirante seleccionado se contactará con el Servicio de Convenios y Pasantías para cumplir con los trámites necesarios para llevar adelante el intercambio en tiempo y forma.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES

a. Méritos específicos - Escolaridad: hasta 70 %

b. Méritos generales - Otros antecedentes (otros estudios realizados, actividad de co-gobierno y gremial, asistencia a seminarios, congresos, conferencias y otros): hasta 30 %

6. COMISIÓN ASESORA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS

El Consejo de Facultad de Arquitectura designó con fecha 2 de Abril de 2014 a la Comisión de Cooperación, que tiene como cometido ponderar los méritos presentados y debidamente documentados para la selección de una lista ordenada (se seleccionarán 1 titular y dos suplentes por destino).

7. INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- La convalidación por parte de nuestra Facultad estará supeditada a la razonable equivalencia, según el Contrato de Estudios pre-acordado.
- Información sobre instituciones de destino:
  Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe – ARGENTINA: www.unl.edu.ar
  Universidad Federal de Rio Grande del Sur, Porto Alegre – BRASIL: www.ufrgs.br

- Por más Información:
  Servicio de Convenios y Pasantías: Sofía Neira o Daniel Sosa o Virginia Rodríguez, 2403 02 84, internacional@farq.edu.uy
  Asistentes Académicos - Coordinador Académico: Carina Strata, 2400 13 80, cstrata@farq.edu.uy
  Programa MARCA http://programamarca.siu.edu.ar